



DISCURSO

& SOCIEDAD

Copyright © 2016  
ISSN 1887-4606  
Vol. 10(2) 270-299  
[www.dissoc.org](http://www.dissoc.org)

---

*Artículo*

---

**La producción discursiva en torno al  
matrimonio homosexual: una lucha de  
resistencia**

*Graciela Sánchez Guevara*  
Academia de Comunicación y Cultura  
Universidad Autónoma de la Ciudad de México

*Diana Saldaña Sánchez*  
Academia de Comunicación y Cultura  
Universidad Autónoma de la Ciudad de México

## Resumen

*En este artículo se analiza el discurso periodístico relacionado con la aprobación del matrimonio homosexual en la Ciudad de México. A partir de noviembre de 2009, cuando uno de los asambleístas propuso un proyecto de ley para legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo, el debate sobre el tema afloró discursos a favor y en contra de columnistas, diputados, senadores y representantes de la Iglesia mexicana. El estudio se hizo en tres diarios de circulación nacional mexicana: La Jornada (107, 666), La Prensa (244,299) y el Semanario Desde la fe (625,000), con tirajes que los colocan en los primeros lugares frente a otros diarios. El recorte temporal es a partir de diciembre de 2009 cuando se propone el proyecto de ley a enero de 2010. La ley entra en vigor en marzo de 2010. El periodo de análisis de este estudio está integrado por 65 notas, 9 editoriales, 9 artículos, 2 columnas, 3 comunicados, 2 redacciones y 2 testimonios. El corpus fue seleccionado por género periodístico, fecha de publicación, título, sección, página, sujeto del discurso (Robin, 1973, Foucault, 1970). Para el análisis se toman en cuenta los aportes teórico-metodológicos de Teun Van Dijk (2003) en cuanto que el discurso tiene una dimensión fundamental en los fenómenos prácticos-social-cultural que constituyen un rol de identidad. Asimismo se sostiene que el discurso se articula al proceso de producción, circulación y recepción, siendo el texto el producto (Haidar, 2006).*

**Palabras Clave:** *Mass media, matrimonio homosexual, discurso homofóbico*

## Abstract

*This article analyzes the journalistic discourse regarding the approval of homosexual marriage in Mexico City. In November 2009, when one of the Assembly members proposed a bill to legalize same-sex marriage, debate on the issue elicited speeches for and against from columnists, delegates, senators and representatives of the Mexican Church. The study was conducted on three Mexican national newspapers: La Jornada, (107, 666), La Prensa (244,299) and the weekly Desde la fe (625,000), whose print runs place them ahead of other newspapers. The time frame of the study was from December 2009, when the bill was proposed to January 2010. The law went into effect in March 2010. The study comprises 65 press releases. The period under analysis consists of 65 news items, 9 editorials, 9 articles, 2 columns, 3 press releases, 2 essays and 2 testimonials. The corpus was selected by journalistic genre, publication date, title, section, page, subject of discourse (Robin, 1973, Foucault, 1970). The analysis uses the theoretical and methodological contributions of Teun Van Dijk (2003) since discourse is a fundamental dimension of the social-cultural and practical phenomena that constitute a role identity. Moreover, discourse articulates the process of production, circulation and reception, with the text being the product (Haidar, 2006).*

**Key words:** *Mass media, gay marriage, homophobic discourse*

## Introducción

El 29 de diciembre de 2009, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se publicó el “decreto por el que se reforman diversas disposiciones del código civil para el Distrito Federal y del código de procedimientos civiles para el Distrito Federal” en el que se aprueba el matrimonio entre personas del mismo sexo, y el derecho a gozar de los mismos beneficios sociales, culturales, económicos, jurídicos, de los que disfrutaban las parejas heterosexuales. Con este cambio, la lucha y la resistencia histórica de los grupos minoritarios Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Travesti e Intersexuales, con su sigla LGBTTTI dio un paso significativo al lograr ser reconocidos legalmente en todos sus derechos y obligaciones. La producción de sentido en este tipo de movimientos de los sujetos discriminados por una sociedad altamente eurocéntrica produce sentidos desde la decolonialidad, porque al luchar por sus derechos decolonizan<sup>1</sup> el pensamiento eurocéntrico en varias dimensiones: en el deber ser, en el deber hacer, en el deber saber y deber de la naturaleza (Castro-Gómez, Grosfoguel, 2007; Souza, 2010; Mignolo, 2005).

El antecedente del decreto acerca de la aprobación del matrimonio homosexual fue la ley de sociedades de convivencia aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 16 de noviembre de 2006. Posteriormente, la lucha y resistencia por el reconocimiento de los derechos de esta comunidad ante las instituciones legales, logró la intervención de instituciones y las promulgaciones de leyes jurídicas para el respeto a la diferencia sexual y hacer valer las demandas de sus derechos como cualquier otro ciudadano. Sin embargo, las demandas no fueron escuchadas por los partidos políticos. El Partido de Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI)<sup>2</sup> las ignoraron, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) se dividió, el Partido Democracia Social (PDS), “...dirigido por Gilberto Rincón Gallardo, mostró interés y fue el mismo partido quien incluyó a Enóe Uranga y Arturo Díaz como candidatos a diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Salinas, 2008:152).

El 26 de abril de 2001, los diputados en mención presentaron ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal<sup>3</sup> las iniciativas para la regulación de los derechos de la comunidad LGBTTTI, como el matrimonio y la posibilidad de adopción, el reconocimiento del travestismo y del transexualismo. El 20 de marzo del 2001, se dictaminó la iniciativa en las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias. Los dictámenes salieron el 15 de abril del mismo año, y el 4 de julio no logró llegar a la Asamblea por decisión del PAN. Tres años después se retoma dicha iniciativa y el 6 de noviembre se aprobó en comisiones y el 9 se turnó al pleno

con 43 votos a favor. La ley de convivencia no contempla el matrimonio homosexual, solo la convivencia entre personas (Salinas, 2008:154). Finalmente, después de una ardua lucha durante seis años, el 16 de marzo de 2007 se aprueba la Ley de Sociedades de Convivencia. La primera pareja legalmente “convivenciada” fue la de Antonio Medina y Jorge Cerpa.

El 14 de febrero de 2008, el grupo LGBTTTTI no conforme con la Ley de Sociedades de Convivencia se manifiesta por el reconocimiento de la identidad de las personas transgénero a ser homologadas con los mismos derechos de cualquier ciudadano que goza de seguridad social y jurídica. La comunidad no cejó en su lucha y logró promover de nueva cuenta una iniciativa para ampliar los derechos. El 17 de mayo del mismo año, José Galán en el diario *La Jornada* informa:

“El Colectivo de Diversidad Sexual en el Distrito Federal del Partido Alternativa promueve en la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas a las leyes federales para ampliar los derechos que confiere la Ley de Convivencia a las parejas que se registren bajo esa figura legal en el Distrito Federal. Estas reformas incluyen cambios a las leyes General de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para otorgar los beneficios médicos, pensión, seguro de vida por viudez, donación de órganos y trasplantes, autorización para prácticas de necropsias.” (Galán, 2007)

La comunidad LGBTTTTI históricamente, y en todo el orbe, ha sufrido discriminación, rechazo por parte de las instituciones hegemónicas y de la población heteronormativa. *La jornada* del 17 de mayo de 2008 en su cabeza principal informa:

ONG: desoye exhorto legislativo

**Rehúye el gobierno afrontar la homofobia**

- Asesinan a más de mil 200 gays en 11 años en México, afirma Notiese
- Hoy, día internacional contra los crímenes de odio por diversidad sexual

Finalmente y después de una larga lucha por parte de la comunidad LGBTTTTI, el 22 de diciembre de 2009, se aprobaron las reformas al código civil por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), mediante las cuales se legaliza el matrimonio por parejas del mismo sexo con derecho a la adopción, con el voto mayoritario de los diputados del PRD y PT. En *La Jornada* de la misma fecha en su primera plana se lee:

- “Agrio debate en la ALDF  
**Legales, las bodas y adopciones para gays**
- Aprobada la reforma por 39 votos en favor, 20 en contra y 5 abstenciones
- Los cambios, “una aberración”, señala el cardenal Norberto Rivera

En la sección Capital del mismo diario se lee:

**Legaliza la ALDF el matrimonio entre personas del mismo sexo**

- PAN, PRI y PVEM demandan al jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, vetar el ordenamiento
- Advierten coordinadores que promoverán ante la Corte una acción de inconstitucionalidad

Pese a las amenazas de los partidos conservadores, se publican las reformas, en la gaceta oficial del 29 de diciembre de 2009, que suprimen toda referencia a “hombre” y “mujer”, se sustituye "la concubina y el concubinario" por "las concubinas y los concubinos", "tienen derechos y obligaciones recíprocos", “ley del seguro social: otorga al "cónyuge" (homosexual) la posibilidad de gozar el beneficio del seguro social”, “los matrimonios pueden acceder a la adopción de niños”.

El objetivo de este artículo es el análisis del discurso de las formas no sutiles de grupos de “élite” (Van Dijk, 2003:29) que producen y reproducen la discriminación hacia un específico grupo minoritario, formas que son reproducidas por los medios masivos de comunicación, en este caso el análisis se centra en la prensa. La discriminación no solo es simbólico-discursiva, también es física, pues en la larga historia de la vida de los homosexuales han sido discriminados, atacados y, en el peor de los casos, asesinados.

## **La diversidad sexual**

A partir de la era judeo-cristiana en la cultura occidental, la sexualidad humana es un tema polémico que ha sido abordado por diversos campos cognitivos como: la biología, la sociología, la psicología, la psiquiatría, la historia, la filosofía, lo jurídico, la antropología. La historia de un tema en flujo constante, dice Robert Padgug, suele ser una historia de nuestras preocupaciones siempre cambiantes acerca de cómo *debemos vivir, cómo deberíamos disfrutar o negar nuestro cuerpo*<sup>4</sup>, tanto como acerca del pasado” (Padgug cit. por Weeks, 1998: 25).

La sexualidad y las conductas humanas han sido históricamente controladas por las élites del poder supremo como la iglesia, los grupos parlamentarios, los medios de comunicación, que a través de su influencia y sus mandatos en la sociedad permean el *deber ser*, y gran parte de la sociedad reproduce el pensamiento de dichos grupos. En este sentido, la sexualidad es controlada por el poder, como lo investiga y expone Foucault (1979) además de otros autores, (Barbieri, 1993; Bernard, 2008; Careaga, G & S. Cruz., 2004;

Hernández & Quintero, 2009; Kinsey A, Pomeroy W. & Martin C. 1948; Lamas, 2002; López Aspirtate, 1994; Moreno, 2010; OMS, 2014; Weeks, 1986; Scott, 1990; Bourdieu, 2007). La sexualidad (Malinowski, 1963: 167) es un instinto poderoso, peligroso y originario de los problemas humanos a partir de Adán y Eva. Reich y Marcuse (Cit. Por Weeks, 1998:28 y 29) consideran el sexo como reprimido por una corrupta civilización. Weeks señala que la sexualidad está configurada por

... fuerzas sociales. Y lejos de ser el elemento más natural en la vida social, el que más se resiste a la modelación cultural, es tal vez uno de los más susceptibles a la organización. [...] la sexualidad sólo existe a través de sus formas sociales y su organización social. Además las fuerzas que configuran y modelan las posibilidades eróticas del cuerpo varían de una sociedad a otra (Weeks, 1998:29).

La sexualidad en la historia de la sociedad occidental resulta de las diversas prácticas socio-culturales que dan significado a las actividades humanas, y por lo tanto, se producen sistemas relacionales de dominación entre quienes ostentan el poder para reglamentar cómo debe ser la sexualidad —entre varón y mujer para la reproducción—, con el objetivo de castigar a los que no se ajusten a esos reglamentos civiles y morales. Los reglamentos van en contra de los que se resisten a llevar una vida “*como debe ser*”, por lo tanto, la sexualidad se vuelve un producto de control y lucha, frente a códigos morales, donde surgen culturas en resistencia, como las minorías sexuales, los movimientos políticos de oposición, el feminismo que está vinculado con campañas en favor de los derechos homosexuales Weeks (1980:30).

Con el movimiento feminista y posteriormente con los Estudios de Género, muchas estudiosas sobre el tópico han hecho hondas aportaciones. La sexualidad no es natural, sino construida. En la cultura occidental, el cuerpo y el acto sexual han sido denigrados. En otras palabras, se configura una historia de la sexualidad, la cual es construida y reglamentada, mediante prohibiciones y sanciones, como la orientación o tendencia sexual (Lamas, 2002).

De los Estudios de Género surgen las categorías de análisis como: género, la diferencia sexual, el sexismo y la homofobia. Para comenzar, el cuerpo es la primera diferencia humana, también las características fenotípicas: el color de la piel, los rasgos faciales, el origen étnico, la religión, el deseo sexual por una persona del mismo sexo. Todo este complejo entramado responde a “estructuras sobre las cuales los seres humanos construyen la cultura mediante discursos, es decir nacemos en una cultura que nos clasifica bajo un género al cual le corresponde cierto rol social.” (Lamas, 2002: 56 y 57)

Las instituciones de élite como la iglesia, el aparato jurídico y la familia establecen lo que debe ser correcto para cada sexo. Cabe preguntarse ¿Por qué

estos grupos de élite deciden sobre cómo y cuándo usar la sexualidad? ¿Qué es lo que le da derecho a estos grupos de élite de decidir sobre la sexualidad de las personas? ¿Por qué estos grupos de élite deciden por las formas de vida y de los roles que la sociedad en su conjunto debe seguir en su vida íntima, como el uso de la sexualidad? ¿Acaso no se nace libre y soberano?

En síntesis, los aportes de los Estudios de Género han contribuido a dilucidar la diferencia entre sexo y género desde el punto de vista: biológico, anatómico, fisiológico y social. El sexo diferencia a los hombres y mujeres por sus órganos reproductivos internos y externos (Lamas, 2002), el sexo es anatomo-fisiológico-biológico (Barbieri, 1993), el ejercicio que hace cada individuo de su sexualidad, se relaciona con la pulsión y la identidad sexual. La persona se construye a sí misma conforme a su orientación e identidad sexual, lo cual nada tiene que ver con lo “natural o antinatural”, estos últimos aspectos son construcciones sociales, jurídicas, religiosas.

Los sujetos sociales en la diversidad sexual no solo consisten en ser varón, mujer, homosexual y lesbiana. Dependiendo de la identidad sexual, el grupo colectivo se identifica como: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero Transexuales, Travestis e Intersexuales, con la sigla LGBTTTI, que sustituyó al movimiento gay. Los conceptos definen conforme al erotismo y ejercicio de la sexualidad de cada uno de los subgrupos<sup>5</sup>.

### **Grupos de élite vs matrimonio homosexual**

El matrimonio homosexual es un tema controversial sobre todo entre los diversos “grupos de élite” (Van Dijk) o instituciones (Fossaert, 1971; Haidar, 2006); iglesia, escuela, familia, *mass media* e instituciones sociales, jurídicas y parlamentarias, que son los que norman la vida de las personas y también los que discriminan a los grupos minoritarios que se resisten a dichas normas para ser lo que ellos desean ser. En el caso del matrimonio entre personas del mismo sexo —mujeres-mujeres y varones-varones—, este mismo hecho ha generado violencia simbólica-verbal y física. (Galtung ([1989] 2003; Bourdieu ([1998] 2007)).

Los grupos sociales y los religiosos que han apoyado el rechazo al matrimonio homosexual, desconocen que en 1973 la Asociación Psiquiátrica Americana (APA) eliminó el término homosexualidad de su boletín de relación de enfermedades mentales y en 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó dicho término en su clasificación internacional de enfermedades (Comisión Nacional de la Diversidad Sexual, 2010).

Los “grupos de élite” (Van Dijk, 2003), fundamentalmente las grandes televisoras en México como Televisa y TV Azteca, son parte importante para

formar la opinión pública. En los programas cómicos, los actores representan a los homosexuales ridiculizándolos con actuaciones exageradas, con lo cual suelen generar repudio hacia este sector de la sociedad y, en consecuencia, construyen opiniones públicas adversas.

Desde el punto de vista de los decolonialistas (Fanon, 2010; De Souza, 2006, 2010; Quijano, 1991; Grosfoguel, 2011) en el “sistema-mundo capitalista/patriarcal occidentalocéntrico/cristianocéntrico moderno/colonial” (Grosfoguel, 2011) existe un racismo que establece una jerarquía de superioridad/inferioridad sobre la línea de lo humano.

Los cuerpos humanos son racializados cuando se les marca por sus líneas: religiosas, étnicas, culturales, ideológicas, lingüísticas, sexuales y género (Crenshaw, 1991, en Grosfoguel, 2011), con lo cual los cuerpos son racializados como superiores o como inferiores (Fanon, 2010). Los masculinos, heterosexuales y occidentales son superiores y pertenecen a la zona del ser; los inferiores habitan en la zona del no-ser y son: las mujeres, los niños y niñas, los homosexuales, lesbianas, travestis, transexuales, transgéneros, intersexuales, campesinos/as, obreros/as, artesanos/as.

La zona del ser corresponde al mundo del norte y la zona del no ser al mundo del sur: países latinoamericanos, africanos y asiáticos. En la zona del ser, los sujetos viven con un privilegio racial. En la zona del no-ser, los sujetos viven opresión racial por parte de los opresores que son occidentales, masculinos y heterosexuales de la zona del ser. (Fanon, 2010; Grosfoguel, 2011).

Tanto en el mundo norte globalizado como en el sur globalizado coexisten complejamente élites de la zona del ser y élites en la zona del no ser, esto es, en una misma esfera convergen grupos-élite opresores de grupos oprimidos, ambos occidentales, masculinos y heterosexuales. En este orden de ideas, México es un país del mundo del sur, de la zona del no-ser, occidentalizado en donde coexisten a su vez élites opresoras y de poder como: la Iglesia y los grupos parlamentarios; y en la zona del no ser están los LGBTTTI, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y la sociedad.

La propuesta de legalizar los matrimonios entre personas del mismo sexo con los consecuentes derechos y obligaciones, significa una enérgica afrenta a los grupos de élite occidentalizados, “heterosexuales” mayoritariamente masculinos, y en menor cantidad grupos femeninos. Ante esto, se genera un conflicto discursivo entre las dos zonas: la del ser y la del no-ser. Estas dos zonas se materializan en los discursos cuya pretensión es la identidad de los sujetos sociales y culturales (Van Dijk, 2003). Para analizar este tipo de discursos, en el siguiente apartado presentamos la construcción del corpus analítico.



## Conformación del corpus discursivo-analítico

Para conformar el corpus analítico discursivo, diseñamos una serie de criterios de selección de los discursos periodísticos en relación con el objeto de estudio de esta investigación: *la lucha de la comunidad LGBTTTI para obtener el reconocimiento en su ser, en su saber, en su hacer, y lograr tener los mismos derechos que las personas heterosexuales en tanto que son ciudadanos con las mismas obligaciones pero no con derechos.*

Los criterios de selección toman en cuenta: a) que el tema sea relevante para una sociedad, b) el tipo de diarios de mayor circulación, debido a su impacto en la sociedad, y su temporalidad, c) los tipos de sujetos: c.1) sujetos sociales (Van Dijk (2003) y sujetos históricos (Robin, 1973), c2) sujetos del discurso e ideológicos (Benveniste, 1966; Pechêux, 1978; Robin, 1973).

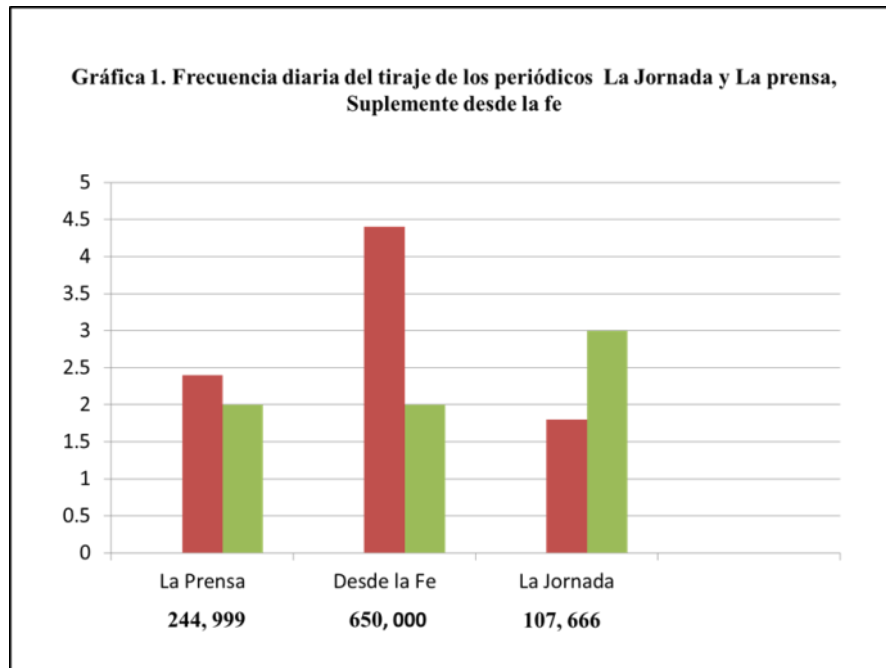
Del primer criterio de selección, en relación con la relevancia del tema radica en que la lucha y la resistencia comienzan con los hechos ocurridos en la madrugada del 28 de junio de 1969 en un bar del barrio de Nueva York, donde se reunían grupos minoritarios vinculados con la marginalidad económica y racial (Van Dijk, 2003): gays, lesbianas, travestis, transexuales.

Los hechos ocurridos la madrugada del 28 de Junio de 1969, conocido como los disturbios de Stonewall, se convirtieron en el hito fundacional del movimiento de liberación homosexual. En términos reales, algunas otras organizaciones precedieron la lucha, pero lo acontecido a partir de aquella noche pasará a cobrar importancia decisiva en la historia del Movimiento por haber sido la primera reacción espontánea y violenta contra los abusos persecutorios de las fuerzas policiales. De cualquier manera, este episodio es considerado como el fermento del movimiento de lucha por los derechos LGTB en EE.UU y el resto del mundo; ello se deba quizás al particular contexto social que enmarca esta reacción. (Cocciarini, s/f)

Los años 60's adquirieron un sentido profundo a causa de las efervescencias sociales: los feminismos, el movimiento estudiantil en 1968, el de la comunidad Lésbico-Gay. A partir de entonces, la comunidad LGBTTTI a nivel mundial, adquirió un profundo sentido de resistencia, y (re)existencia (Albán, 2011) en su lucha, mediante marchas para: ser visibilizados, ser reconocidos, no ser olvidados, no ser considerados como enfermos mentales, ni aberraciones, ni antinaturales, "ni locos ni anormales" (Foucault, 2000).

El segundo criterio se refiere al tipo de diario, se eligieron tres de circulación nacional: La Jornada, con un tiraje de 107, 666, La Prensa con 244,299 y el semanario Desde la fe con 625 mil tirajes que los colocan en los

primeros lugares frente a otros. (Véase la gráfica 1, la frecuencia diaria). La información del tiraje se obtuvo del catálogo nacional de medios impresos de 2013<sup>6</sup>.



En relación con la temporalidad se tomó en cuenta la producción discursiva de finales de noviembre de 2009, tiempo en que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprueba la Ley que permite los matrimonios homosexuales y su derecho a la adopción, a enero de 2010. Por último, la delimitación semántica que identifica el discurso homofóbico y discriminatorio.

Del periodo en análisis se eligieron únicamente las producciones discursivas que tuvieran términos lingüísticos peyorativos o meliorativos. Consta de 65 notas, 11 editoriales, 11 artículos, dos columnas, tres comunicados y dos redacciones. El corpus fue seleccionado por géneros periodísticos: notas informativas y de opinión, fecha de publicación, título, sección, tipos de sujetos o élites con voz, y adjetivos calificativos peyorativos o meliorativos, todo lo cual nos permitió conocer los tipos de discursos con el propósito de elegir aquellos discursos homofóbicos y aquellos que estuvieran en favor del reconocimiento del matrimonio homosexual.

<b>Tabla 1. Total de discursos periodísticos contenidos en el corpus</b>				
<i>Diario/cobertura</i>	<b>Notas</b>	<b>Editoriales</b>	<b>Artículos y columna</b>	<b>Total</b>
<b>La Jornada</b> 3/12/09 – 30/01/10	32	8	9 <sup>7</sup>	49
<b>La Prensa</b> 23/11/09 – 18/01/10	28	3	2	33
<b>Desde la Fe</b> 22/11/09 – 6/02/10	5	5 <sup>8</sup>	2	12
<b>Total</b>	65	16	13	94

El tercer criterio corresponde a la selección del tipo de sujetos o grupos de élite para conocer las posturas ideológicas y las relaciones de poder que cada grupo tiene. En este trabajo consideramos los siguientes tipos de sujetos<sup>9</sup>:

c1) sujetos sociales de acuerdo con Van Dijk (2003) corresponden a la sociedad en general y en particular, por ejemplo los grupos minoritarios relegados por su condición del uso de su sexualidad, en otras palabras los LGBTTTI; este grupo también es un sujeto histórico, precisamente por su capacidad de resistencia para re-existir en lo que auténticamente son, por su orientación sexual ((Barbieri, 1993; Rubin, 1996; Lamas, 2006 ) y no por una preferencia o aprendizaje a ser sexualmente lo que no son, o por imitación, enfermedad mental, entre muchos otros prejuicios.

El criterio c2) refiere a los sujetos del discurso (Pêcheux, 1969), los sujetos ideológicos, (Althusser, 1970; Fossaert, 1978) y los sujetos del poder (Foucault, 1988; Haidar, 1994). A partir de estas teorías, se han ubicado a los sujetos de acuerdo con su ideología y el poder que ostentan y ejercen sobre la sociedad, de tal forma que resultan dos grupos: los productores y los reproductores tanto en los discursos a favor del matrimonio homosexual como a aquellos que están en contra. Los grupos son: c2.1) los sujetos ideológicos y de su discurso decolonialista como las organizaciones civiles (ONG) que están en favor del matrimonio entre personas del mismo sexo; c2.2) los sujetos ideológicos, del discurso y de poder son las organizaciones religiosas —la Iglesia católica, la sociedad de padres de familia cristianos, y todas las demás iglesias no católicas— y el c2.3) los sujetos ideológicos, de discurso y de poder que son los grupos parlamentarios, ya sea que estén en favor o en contra de la Ley en mención.

En la tabla 2 correspondiente al grupo c2.1 se encuentran las asociaciones civiles que están en favor de la ley en mención. Estas élites tienen influencia en la sociedad civil que se inclina por sociedades igualitarias en los derechos y obligaciones y reconocen que existen diferencias en el uso de la sexualidad.

<b>Tabla 2. Frecuencia de Sujetos/Élites de opinión</b>		
	Nombre	Frecuencia
Élites civiles	José Ángel Córdoba, Secretario de Salud	1
	Marta Lamas, Académica, periodista	1
	Bernardo Barranco, Historiador	1
	Néstor de Buen, periodista	1
	Editorialistas	11
	Columnistas	3
	Articulistas	6
	Instituciones de Educación Superior: UNAM, UAM, COLMEX, CIDE	1
	CONAPRED	1
	Organización Católicas por el Derecho a Decidir	1

En la tabla 3 se observa los sujetos del grupo c2.2 que son los sujetos ideológicos, de discurso y de poder con una ideología religiosa. También tienen influencia en la sociedad civil y en algunos grupos parlamentarios como el PAN y el PVEM, que son los partidos políticos más conservadores. Entre estos sujetos colectivos o élites se identifican los reproductores discursivos del pensamiento judeocristiano y eurocéntrico hegemónico que consiste en decidir por la vida de los demás en su ser, en su saber, en su hacer y en su naturaleza

<b>Tabla 3. Frecuencia de Sujetos/Élites de opinión</b>		
	Nombre	Frecuencia
Élites Religiosas	Cardenal Norberto Rivera Carrera	9
	Benedicto XVI/ vaticano	7
	Arquidiócesis Primada de México	9
	Colegio de Abogados Católicos	2
	Onésimo Cepeda, Obispo de Ecatepec	2
	Arzobispo de Morelia, Alberto Suárez Inda	2
	Arzobispo de Puebla, Víctor Sánchez Espinosa	2
	Organizaciones Católicas y Padres de familia	2

En la tabla 4 correspondiente al grupo C2.3 se encuentran los grupos parlamentarios que pueden estar en favor de la ley en mención y otros sujetos de discurso que están en favor de reconocer los derechos humanos de los grupos minoritarios, en tanto a: derecho a matrimoniarse, heredar, adoptar

infantes, recibir los mismos derechos de salud, sociales, civiles, jurídicos igual que los grupos mayoritarios.

<b>Tabla 4. Frecuencia de Sujetos/Élites de opinión</b>		
	Nombre	Frecuencia
Élites Parlamentarias	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	10
	Manilo Fabio Beltrones (PRI)	9
	Partido Acción Nacional (PAN)	7
	Partido de la Revolución Democrática (PRD)	18
	Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)	9

El argumento fundamental de este tercer grupo y paralelamente con el grupo minoritario LGBTTTI, es que también pagan impuestos y cumplen con sus obligaciones igual que una persona heterosexual, por lo tanto deben gozar de los mismos derechos. Para poder analizar el discurso, la producción discursiva se dividió en tres grandes grupos de sujetos o élites de opinión: Élites religiosas, élites parlamentarias y élites civiles, como se ha visto arriba.

### **El discurso mediático y el matrimonio homosexual**

Para abordar el discurso mediático (Van Dijk, 2003) es preciso definir los siguientes conceptos: el discurso, la prensa, el poder de los *mass media*; las mediaciones (Barbero, 1986), los sujetos lectores, la ideología.

El discurso desde el punto de vista de Van Dijk, tiene una dimensión fundamental en los fenómenos prácticos, social y cultural, en otras palabras, se concentra en el orden y la organización utilizando los textos como categorías principales, que constituye un rol de identidad. Por su parte, Foucault (1980) considera el discurso como el conjunto de enunciados que dependen de la misma formación discursiva, donde se definen las condiciones de existencia.

Para Haidar<sup>10</sup> (2006) el discurso es una práctica semiótico-discursiva que implica discurso y texto. Es un complejo entramado que articula en los discursos: las reglas lingüísticas como la sintaxis, la semántica y la pragmática, pasando por las condiciones de producción, circulación y recepción de los discursos, asimismo se distinguen los sujetos semiótico-discursivos por los cuales pasan las materialidades y los funcionamientos, y donde se materializan los cambios socio-culturales-históricos-políticos.

Por su parte, Martín Barbero (1986), señala que las mediaciones como la familia, la Iglesia, la escuela, las instituciones y los *mass media* son fundamentales, en la producción discursiva.

En relación con el poder mediático, Van Dijk sostiene que “el procesamiento del discurso sobre comunicación y cognición sociales define los receptores mediáticos como usuarios de la información activos [...] independientes, cuyas creencias se conforman estratégicamente y cambian debido a múltiples procesos cognitivos, sociales y comunicativos [...]” (Van Dijk, 2003: 232).

La prensa se define como “[...] un portavoz “pasivo”<sup>11</sup> de otras élites por que desempeña un papel muy poderoso y activo entre las demás instituciones de élite de la sociedad. (Van Dijk, 2003: 232). Los lectores de periódicos “[...] pueden [...] formarse opiniones algo distintas de las que se expresan o se insinúan en los mensajes mediáticos discernibles en dichos periódicos.” (Van Dijk, 2003: 233). Los sujetos lectores conforme a las mediaciones económicas, sociales, culturales, religiosas construyen una ideología y la refuerzan o no a través de los periódicos que leen. Cada periódico tiene sus lectores, por lo tanto forman su opinión conforme a lo que ya saben, a lo que les agrada en relación con lo que leen y sobre todo a quienes leen, cuando se trata de artículos de opinión, columnas y editoriales.

En relación con el tema en análisis, la aprobación del matrimonio homosexual en los tres periódicos seleccionados, cabe mencionar la tendencia ideológica de cada uno de ellos de manera sucinta.

*La Jornada* es un diario de mayor circulación en la Ciudad de México. Se fundó en 1984 y se ha caracterizado porque ejerce un periodismo crítico, y responsable, es un medio autónomo, por lo tanto no se somete a los mandatos del poder político, que por muchos años controló la información en los medios. Es un espacio que se construyó para expresar libremente la diversidad de pensamientos; no obstante, durante el periodo gubernamental de Miguel de La Madrid, este proyecto no fue bien visto y tuvo dificultades para desarrollarlo a falta de recursos económicos. El proyecto funcionó gracias al apoyo de artistas y grandes plumas: Rufino Tamayo, Francisco Toledo, Gabriel García Márquez, Vicente Rojo, Carlos Monsiváis, Elena Poniatowska, entre muchos más colaboradores. Su directora es Carmen Lira Saade.<sup>12</sup>

*La Prensa*<sup>13</sup> se inició en 1979 bajo la dirección de Mario Vázquez Raña, dueño de la cadena de diarios de la Organización Editorial Mexicana (OEM), cuya cobertura es nacional. La historia de este diario data de 1976, el capital económico con el que se adquirió la cadena periodística, proviene de tiendas comerciales que poseía su padre, originario de Avión, Galicia. El empresario Vázquez Raña, cuenta con 36 periódicos “El Sol de México”. La OEM tiene

una cobertura en 25 estados de la República Mexicana, con un canal de televisión ubicado en el estado Durango. Así mismo tiene 43 sitios de internet, sus páginas son de las más visitadas, de acuerdo con la compañía Alexa, quien los clasifica en el número 78 del ranking. Las 24 estaciones de radio transmiten en banda de Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada. Además de ser la cadena periodística más grande en el país, la OEM, cuenta con empresas que producen papel, cartón y espectaculares televisivos de alta definición.

*Desde la fe* es un semanario (suplemento de *La Prensa*) que permite a la Arquidiócesis de México informar a los lectores las actividades del Arzobispado, así como de las que se realizan en la iglesia universal. La misión del suplemento es fundamentalmente “orientar en la fe a la comunidad católica de México” y mantener informada a la iglesia particular. Su tiraje es de 6 mil ejemplares que son distribuidos en 330 parroquias de la ciudad de México y 644 mil ejemplares que circulan a nivel nacional en los periódicos integrantes de la OEM (Arquidiócesis de México, 2011).

Por las características de los tres diarios, se define la ideología de cada uno de los tres, *La Jornada* con tendencia hacia el pensamiento de izquierda, y por lo tanto su postura editorial hacia el tema en análisis es sin prejuicios, se trata de una ideología que dialoga, abierta al cambio y a reconocer las orientaciones sexuales de las personas, en otras palabras se trata de un diario con tendencias decolonialistas. *La Prensa* abunda más en comentarios y opiniones de rechazo al matrimonio homosexual. *Desde la Fe*, por ser un suplemento portavoz de la Arquidiócesis de México evidentemente no acepta el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción. El pensamiento que defienden *La Prensa* y *Desde la Fe*, es de una ideología colonialista, occidentalocéntrica, donde el único que tiene derecho de su discurso es el poder religioso, hegemónico, y como los reyes, tienen derecho sobre la vida y la sexualidad de los súbditos.

### **Análisis del discurso mediático sobre el Matrimonio Homosexual**

El discurso primigenio del mundo occidental publicado en la Biblia, establece lo que es ser “normal”. En el Génesis 19:1-13, la historia de Sodoma y Gomorra Levítico 18:22 se menciona: “No te echarás con varón como con mujer; es abominación”. Luego entonces, para la Iglesia católica, incluso la evangelista y la ortodoxa, la pareja es hombre y mujer, la sexualidad es igual a reproducción y prohibida para el placer. Esta “norma” está fundada por las religiones que colocan la heteronormatividad como sistema único, con el fin de la reproducción.

En la prensa escrita se hallaron discursos argumentativos en contra y en favor de la aprobación de la Ley del matrimonio entre personas del mismo sexo y su derecho a adoptar hijos e hijas, lo que evidencia una tensión discursiva. Esto se relaciona con la coyuntura histórica en la que emerge este tipo de discurso. La homosexualidad, desde siempre ha sido rechazada por la Iglesia, por algunas facciones de la sociedad y algunas facciones de los grupos parlamentarios.

Fundamentalmente, los homosexuales han sido objeto de burlas, de vejaciones, de discriminación en cualquiera de sus formas. Discursivamente se les ha calificado como “el joto del salón de belleza”, “afeminado”, “puto”, “maricón”, “lila”, “mariposón”, “choto”, “chulo”, “marica”, “mariquín”, “puñal”, entre otros adjetivos que reflejan un pensamiento discriminatorio y violento.

No obstante, que la APA y la OMS hayan reconocido que se trata de orientaciones sexuales, que no preferencias, en virtud de que las personas no eligen su sexualidad, la élite de la Iglesia como la élite de algunos grupos parlamentarios continúa en una creencia totalmente discriminatoria.

La coyuntura en la que emergen este tipo de discursos entre los años 2009 y 2010, en un momento en que la lucha de los LGBTTTTI ya ha tenido una larga historia que comenzó a mediados del siglo pasado presenta ciertas particularidades: “La coyuntura marca el funcionamiento muy particular de ciertas palabras, sintagmas o enunciados que todos los grupos llegan a utilizar. También impone censuras, tabúes y términos” (Robin, 1976: 24). En esta coyuntura, la palabra homosexualidad se convierte en tabú para las élites religiosas, élites parlamentarias y élites de la sociedad civil que no solo rechazan la existencia de la palabra sino también a los sujetos con otras orientaciones sexuales diferentes a las heterosexuales; por lo tanto imponen mediante el discurso un rechazo y exclusión hacia integrantes del LGBTTI. La coyuntura también obliga a abordar objetos discursivos, como a impedir otros; por ejemplo, la iglesia impide que se hable del matrimonio entre personas del mismo sexo, porque desde su pensamiento ideológico-religioso la homosexualidad es considerada “perversidad”, “aberración”, “antinatural”, pues “Ni los perros se aparean entre dos del mismo sexo”, mencionó el arzobispo de Morelia.

Los discursos en sus procedimientos de exclusión, tienen como tipo de prohibición el “tabú” del objeto discursivo. Siguiendo a Regine Robin (1976), la coyuntura en el discurso impone tabú, el cual para Foucault (1970), es el procedimiento de exclusión, es lo “prohibido”, donde no se puede hablar de cualquier cosa, que es el derecho del sujeto que habla (Foucault, 1970:5). La noción de coyuntura implica la condensación de las contradicciones de una



formación social, ideológica en un sistema mundo occidentalocéntrico y cristianocéntrico, en un momento dado.

En los tres diarios en estudio, se hallaron argumentos discursivos positivos y negativos, argumentos y contra-argumentos, lo cual coloca el tema como un tabú. En la siguiente tabla se muestran los campos semánticos generados.

<b>Tabla 5. Campos semánticos. Tabú del Objeto discursivo-Matrimonio homosexual</b>		
<b>Discurso religioso Discursos peyorativos negativos</b>	<b>Discurso político Discursos meliorativos/ positivos</b>	<b>Discurso civil Discursos meliorativos/ positivos</b>
Pecado Aberración Perversidad Degradación Errores Golpe artero Leyes sin justicia Violación de garantía individuales Problemas psicológicos Condenación eterna Daño social Estupidez Ley inmoral	Salvaguarda los derechos humanos Igualdad de derechos Garantías de personas Respeto Derechos homosexuales Evolución Ley congruente La moral de la Iglesia no puede ser el fundamento de una ley	Derecho de las personas Matrimonio homosexual avance social Lucha contra la homofobia Respeto Solidez de reformas Evolución cultural Modernidad legislativa Pluralidad y diversidad
	<b>Discursos peyorativos/negativos ante la ley</b>	
	No se podrá extender una medida de esta naturaleza a nivel federal Acción de inconstitucional	Homofobia Los infantes serian afectados destrucción Problemas psicológicos Violación Daño a niños perverso ejemplo para otros estados

La iglesia en su discurso por parte del cardenal Norberto Rivera como sujeto de la élite religiosa con el derecho privilegiado del habla, minimiza el objeto discursivo descalificando el discurso del demandante que es la ALDF, con

argumentos como “ley inmoral que golpea a las familias, “llevará a la ruina a la sociedad”, “pecado”, “golpe a la familia tradicional”. (La Prensa, 22 de diciembre de 2009), “reformas inmorales”, “aberración”, “pretensión soberbia”, “perversidad”, “obra del mal” (La Jornada, 22 de diciembre de 2009). “Ley ha abierto las puertas a una perversa posibilidad para que adopten niños”, “aberración equiparar las uniones entre personas del mismo sexo con el matrimonio” (Desde la fe, 27 de diciembre de 2009).

El cardenal representa el poder de la iglesia en México, su discurso se emite en la prensa escrita y en el semanario *Desde la fe*, que se describe así mismo como “una voz autorizada de la Iglesia en México”, con valores como la “verdad”, “respeto” y “confiabilidad. El arzobispo Alberto Suarez se expresa con contra-argumentos peyorativos como “Ni los perros se aparean entre dos del mismo sexo” (La Jornada, 29 de diciembre de 2009). “dominen sus pasiones” (La Jornada, Miércoles 20 de enero de 2010)

El discurso que más influye en la sociedad es el del cardenal Norberto Rivera Carrera, por ser el máximo representante de Dios en la Tierra y en México. Algunas organizaciones civiles apoyaron con contraargumentos como: “Cada quien sus formas de pensar sobre su sexualidad, pero lo que vemos mal es que les permita adoptar. “Esto a la larga ocasionara problemas psicológicos a los menores, crecerá pensando que es normal”; “perredistas incongruentes que *aprobaron unas reformas al vapor*”, [cuando la lucha es de larga data] “daño psicológico que le ocasionan a los menores”. (La Prensa, 23 de diciembre de 2009).

Algunas organizaciones civiles y grupos de la élite parlamentaria de la ALDF expusieron los siguientes argumentos: la “iglesia impone su propia moral”, “declaraciones de obispos lanzadas a diestra y siniestra” (La Jornada 31 de diciembre de 2009). “La recién aprobada ley de matrimonios gay significa para la ciudad de México una evolución y permite desterrar la discriminación que esta comunidad ha sufrido desde hace muchos años en el Distrito Federal” (La Prensa, 7 de enero de 2010.) “Los comentarios son discriminatorios y fomentan la violencia contra la comunidad lésbico- gay que se respete el marco legal” (La prensa, 8 de enero de 2010). “La Iglesia católica es una institución sin calidad moral para opinar al respecto” (La Jornada, viernes 15 de enero de 2010).

El editorial de los tres diarios es “el portavoz de la ideología [...] que adopta una posición acerca de determinado tema” (Hernando, 2001) e influye en cierta medida en sus lectores. *La Jornada* en su emisión del 22 de diciembre de 2009, tituló su editorial: *Matrimonios homosexuales y modernidad legislativa*, y en el que destaca los siguientes argumentos:

“La aprobación de la iniciativa debe **saludarse**, continúa y amplía el reconocimiento jurídico de las uniones entre homosexuales”.

“Se da un **impulso** decidido a la adecuación del marco legal es realidad de una **sociedad moderna, plural y diversa**”

“Se avanza en el combate a la **injusta discriminación** y al **hostigamiento**”.

“La descomposición del tejido social en el país no se solucionará con discursos moralistas ni con la imposición de manuales de buenas costumbres a la población”.

*La Jornada* se pronuncia a favor de la iniciativa y su postura la argumenta con calificativos elogiosos. El editorial nombra a la aprobación de la ley como un “impulso” en una sociedad “moderna, plural y diversa”, la cual logra combatir la discriminación. De forma cuidadosa se pronuncia hacia a la élite de la iglesia, no colocando adjetivos ofensivos, simplemente expone que los problemas en la sociedad no se solucionan con “discursos moralistas”.

A diferencia de la postura ideológica y de los argumentos a favor de la ley, del periódico *La Jornada*, la postura ideológica y los contraargumentos de *La Prensa* son diferentes. Este diario a través de su editorial se pronuncia en contra de la ley del matrimonio homosexual y se manifiesta a favor de la iglesia a la que defiende, porque dice estar “[...] en su derecho de expresión [...] no debe censurarse” (*La prensa*, 6 de enero de 2010). La Iglesia se otorga el derecho de ocupar adjetivos peyorativos para descalificar a la comunidad LGBTTTI, y a quienes aprobaron la ley (ALDF).

Finalmente, la editorial se refiere a la ALDF, como la causante de “polarizar” las posturas a favor o en contra de la aprobación y concluye exponiendo que debe cambiarse la epístola de Melchor Ocampo en la unión de un hombre y mujer a “hombre y hombre” o “mujer y mujer”. En la emisión del 17 de diciembre de 2009, la editorial se tituló: *Bodas gay, posturas encontradas*, cuyos contraargumentos son:

“La iglesia ejerce su derecho a la expresión, no debe censurarse”.

“La decisión de ALDF polarizará aún más las posturas de quienes promueven y apoyan contra las de aquellos que rechazan la boda civil entre personas del mismo sexo”.

“Habrá de cambiarse la epístola de Melchor Ocampo, que habla de la unión entre un hombre y una mujer para dirigirse a hombre y hombre o mujer y mujer”.

El semanario *Desde la fe*, es el portavoz de la élite de la Iglesia católica y de la Arquidiócesis de México y, evidentemente, su postura ideológica es contra el

matrimonio homosexual. Como tiene una fuerza ilocutiva y perlocutiva en sus lectores, se da el derecho de hacer uso de adjetivos peyorativos a fin de descalificar las acciones. Primero se dirige, de manera provocadora, a la ALDF, y después a la ley que aprueba el matrimonio homosexual. En la emisión del 22 de noviembre de 2009, la editorial se tituló: *Unión entre personas del mismo sexo, ¿por qué la iglesia no las acepta?*: cuyos contraargumentos son:

“La ALDF se prepara de forma **irresponsable** para **golpear arteramente** la institución familiar”.

“Iniciativa **immoral**”.

“Tal pretensión es un **absurdo inadmisibile** y una **injusticia irreparable**”.

“La unión entre personas del mismo sexo **será otra cosa**, pero nunca un matrimonio”.

“Las uniones entre personas del mismo sexo no tienen futuro esta iniciativa no es una necesidad sino **necedad y banalidad**”.

En síntesis, los discursos argumentativos de los tres grupos de élites: el civil, el parlamentario y el religioso entran en un conflicto entre los discursos a favor de los homosexuales, quienes se resisten ante los discursos discriminatorios, peyorativos y descalificativos. Esto es, en términos decoloniales, tanto la Iglesia como las organizaciones civiles, religiosas y algunos parlamentarios apoyaron vetar la Ley propuesta por la ALDF. Dichas élites pertenecientes a la zona del no-ser, porque aunque sean masculinos-heterosexuales no son occidentales, sino occidentalizados. Sin embargo su comportamiento es como si fueran occidentales y reproducen la ideología del sistema-mundo capitalista/imperial/patriarcal/racial-colonial. Luego entonces, el conflicto se establece entre el “YO” constituido por las élites mencionadas y el “OTRO” oprimido. Ambos coexisten en la zona del no-ser.

Grosfoguel (2007) con base en las teorías de Fanon y De Sousa, señala que “existen códigos de derecho civiles/humanos/laborales, relaciones de civilidad, espacios de negociaciones y acciones políticas que son reconocidas al “Otro” oprimido en su conflicto con el “Yo” dentro de, en este caso, la zona del no ser. En consecuencia, la forma de resolver el conflicto es la emancipación (De Sousa, 2006) como la libertad, autonomía y equidad que forman parte de los fines discursivos institucionales y legales de la gestión de los conflictos en la zona del ser.

En cuanto a la producción de sentido de los discursos argumentativos y contra-argumentativos en las prácticas discursivas sobre el matrimonio homosexual, Haidar menciona que “la fascinación del sentido se debe, entre

---

otros factores, a que [dicho sentido] se escurre, se desliza, se construye, aparece y desaparece, se simula, se esconde en los intersticios de la construcción arquitectónica semiótico- discursiva.” (Haidar, 2006: 98). El sentido es el que “se define como ‘cognitivo-emotivo’ y se relaciona con la cultura, la ideología y el poder, los sujetos los producen y reproducen en las prácticas discursivas de forma explícita o implícita, la denotación y connotación, para comprender y explicar. (Haidar, 2006:100).

La producción de sentido en los discursos de la élite religiosa es altamente cognitivo-emotiva en cuanto que considera que la ley que permite el matrimonio entre homosexuales y el derecho a la adopción, son prácticas discursivas y socio-culturales consideradas por la Iglesia como *aberración, anormal, ni los perros del mismo sexo se aparean, perversidad, degradación, condenación, daño social, estupidez, ley inmoral, iniciativa inmoral, absurdo inadmisibles, injusticia irreparable, la iniciativa es una necedad y banalidad...*” Todos estos adjetivos calificativos discriminatorios y que descalifican, expresan la emoción de los sujetos de la ideología religiosa conservadora e inamovible. La Iglesia como ordenadora de la vida de la sociedad en su conjunto, aun piensa que tiene la misma influencia que hace más de 500 años y desea ejercer poder eclesiástico sobre la sociedad. Razón por la cual su discurso preserva la identidad como si fuera la Santa Inquisición. Los discursos contra-argumentativos de la otra facción de élites parlamentarias y civiles, comparten del mismo discurso religioso.

La producción de sentido de los discursos de las élites parlamentarias como de las élites de las organizaciones civiles está polarizada, unos están a favor de la legalización del matrimonio homosexual y la adopción, hablan de esta ley como: *saludable, reconocimiento jurídico a uniones homosexuales, sociedad moderna, plural y diversa, combate a la injusta discriminación y al hostigamiento*. Mientras que los discursos de los grupos mayoritarios que están en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo, se expresan de la ley como: *contradicen su propia fe, ley perversa, perverso ejemplo para otros estados perverso ejemplo para otros estados, daño profundo e irreversible, inmoral e instrumento de destrucción las leyes, provoca distorsiones morales y psicológicas a los niños, irresponsabilidad, insensibilidad y perversidad de los partidos políticos legisladores y grupos, aberrante propuesta legislativa, la familia es agredida, el respeto no puede llevar a la legalización, ley es mala y perversa pues no fue consultada por la Ciudadanía, la familia es golpeada por estas leyes, no pueden ser matrimonio*.

Los argumentos de quienes están en favor del matrimonio homosexual, son propositivos. En estos discursos interviene más la razón que la emoción, quienes expresan estos argumentos discursivos reconocen a las personas con

diferentes orientaciones sexuales, en cuanto producen, laboran, pagan impuestos, cumplen con sus derechos y resisten en una sociedad racista. El grupo minoritario LGBTTTI se reconoce como lo que es, se nombran, se visibilizan y luchan para re-existir.

## Conclusiones

Después de haber realizado el análisis del discurso periodístico, en torno a la aprobación de la ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción de niños y niñas, con los consecuentes mismos derechos y obligaciones que los matrimonios heterosexuales tienen, logramos identificar que, en primer lugar, el colectivo denominado (LGBTTTI) es un objeto discursivo tabú, en tanto no son reconocidos por las altas élites religiosas, parlamentarias y civiles que lo rechazan, debido a las formaciones ideológicas e imaginarias (Pechêux, 1969) de sujetos con privilegio de voz (Foucault, 1980) y privilegio racial (Fanon, 2010), en el marco de la zona del ser, donde las élites deciden la vida de las demás personas a su imagen y semejanza, sin tolerancia alguna a ser diferente.

De los 94 discursos periodísticos: religiosos, parlamentarios y civiles, se eligieron aquellos que tuvieran adjetivos peyorativos o meliorativos para identificar el tipo de argumentación discursiva que se estaba produciendo, lo cual nos llevó a clasificarlos de acuerdo con los sujetos de discurso en: discursos de las élites religiosas, de las élites parlamentarias y de las élites civiles. Una vez definidas las élites, hallamos que se produjeron tres tipos de discursos argumentativos: los que argumentan en favor del matrimonio homosexual, los que contra-argumentan y los que argumentan/contra-argumentan.

El primer tipo de discurso argumentativo es el correspondiente a los diputados de la ALDF, quienes fueron los que propusieron que se aprobara la ley, y todos aquellos que hablaron en favor de ella, lo expresaron meliorativamente con argumentos tales como: *garantías de las personas, igualdad de derechos* (los derechos y obligaciones son para cualquier ciudadano mexicano independientemente de su orientación sexual, entre otros aspectos), *respeto, evolución de la ciudad de México, una ciudad moderna*.

El segundo tipo discursivo es el contra-argumentativo que produce el cardenal, los obispos, las sociedades religiosas, que rechazan la propuesta de ley, con adjetivos peyorativos: En relación con la ley, pronunciaron: *ley inmoral que golpea a las familias, reformas inmorales, Ley ha abierto las puertas a una perversa posibilidad para que adopten niños, pretensión soberbia*. En cuanto a la familia y a la sociedad: *llevará a la ruina a la*

---

*sociedad, golpe a la familia tradicional. Y en cuanto al hecho de matrimonio homosexual: Ni los perros se aparean entre dos del mismo sexo, dominen sus pasiones, es un pecado, una aberración, una perversidad, obra del mal, aberración equiparar las uniones entre personas del mismo sexo con el matrimonio. La iglesia es verdad, respeto y confiabilidad.*

El tercer tipo de discurso corresponde a algunas organizaciones civiles que apoyan en una parte y en otra no al matrimonio entre personas del mismo sexo, por lo tanto argumentan y contra-argumentan dejando implícitos: *Cada quien sus formas de pensar sobre su sexualidad, pero lo que vemos mal es que les permita adoptar.*

En este tipo de discursos se observa una lucha, una tensión, un conflicto entre quienes están conscientes de que hay diversidad sexual, y como ciudadanos merecen todos y todas los mismos derechos jurídicos, civiles, sociales, incluso religiosos. La pregunta es si las personas que son diferentes en el uso de su sexualidad, es ciudadana, labora y cumple con sus obligaciones fiscales, ¿por qué no ha de tener también derechos?

En esta tensión discursivo-argumentativa, los argumentos están en los sujetos/élites de poder de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal<sup>14</sup>, pertenecen al grupo minoritario, representan desde la perspectiva teórico-metodológica al “OTRO”, que no tiene el derecho de voz y del actuar por sí mismo y, sin embargo, logran la aprobación de la ley.

Por su parte, los contra-argumentos están en los sujetos/élite de la Iglesia, de algunos parlamentarios y de una buena parte de los sujetos sociales que apoyaron el rechazo a la ley. Este conglomerado representa el “YO”. La tensión se produce entre el “YO” y el “OTRO”, entre la razón tradicional y conservadora del “YO”, y la locura del “OTRO”, cuya razón es la modernidad, el pensamiento de avanzada, de reconocimiento acerca las diferencias de la sexualidad, entre otros aspectos.

En esta tensión, el conflicto discursivo-argumentativo que se establece entre los grupos élite de la zona del ser, el “YO”, y pese a los abundantes discursos en contra, no logran evanescer la propuesta, mientras que los grupos élite minoritarios de la zona del no ser, el “OTRO”, consiguen la aprobación gracias a la resolución del conflicto a través de la emancipación que consiste en agruparse y organizarse a fin de hacerse visibles, de nombrarse, de auto-reconocerse para re-existir en su pensar, en su hacer, en su ser y en su naturaleza, pese a vivir en un sistema-mundo-occidentalocéntrico-cristianocéntrico-moderno.

## Notas

1 Seguimos el concepto decolonizar o descolonizar como lo denomina Walter Dignolo en su texto *El pensamiento des-colonial*, para quien “el pensamiento descolonial es crítico de por sí, pero crítico en un sentido distinto al que le dio Immanuel Kant a la palabra y, en esa tradición, la retomó Max Horkheimer a través del legado marxista. “Des-colonial” es el concepto que toma el lugar, en otra genealogía de pensamiento [...] del concepto “crítico” en el pensamiento moderno de disenso en Europa. [...] El proyecto des-colonial difiere también del proyecto post-colonial, aunque como con el primero mantiene buenas relaciones de vecindario. La teoría post-colonial o los estudios post-coloniales están a caballo entre la teoría crítica en Europa (Foucault, Lacan y Derrida), sobre cuyo pensamiento se construyó la teoría postcolonial y/o estudios postcoloniales, y las experiencias de la elite intelectual en las ex-colonias inglesas en Asia y África del Norte.” (Dignolo, 2005: 27, nota 1)

2 Los partidos políticos en México son: Partido Acción Nacional (PAN, conservador de derecha); Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha gobernado México por más de 72 años de 1934 a la fecha, excepto en dos sexenios: 2000-2006 que gobernó Vicente Fox y de 2006 a 2012, Felipe Calderón, del PAN; Partido de la Revolución Democrática (PRD, de izquierda).

3 La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). A partir del 21 de enero de 2016, se aprobó la ley que cambia el nombre de la entidad federativa del Distrito Federal a Ciudad de México.

4 Las cursivas son nuestras para destacar que los “grupos de élite” colonial (Van Dijk, 2003) siempre imponen formas de vivir y de pensar, como ellos consideran que debe ser así.

5 Para abundar en el tema de la definición acerca del colectivo LGBTTTTI, véase a Mira, 2002; Barbosa, 2011; Careaga y Cruz, 2004; Ruse, 1989; Caster, 1996.

6 Coordinación Nacional de Comunicación Social (Instituto Federal Electoral, México). [http://www.ife.org.mx/documentos/JGE/acuerdos-jge/2013/SO22julio2013/JGEo220713ap6-1\\_x1.pdf](http://www.ife.org.mx/documentos/JGE/acuerdos-jge/2013/SO22julio2013/JGEo220713ap6-1_x1.pdf). (fecha de consulta 25 de marzo de 2014).

7 El tabla 2 condensa la producción discursiva periodística, en la columna: Artículos y columnas, en *La Jornada*, son siete artículos y dos columnas.

8 El tabla 2 condensa la producción discursiva periodística, en este sentido, los 5 editoriales colocados en el suplemento *Desde la Fe*, corresponden a dos redacciones y tres comunicados.

9 El estudio de la subjetividad es abordado a partir de varios campos del conocimiento con diferentes enfoques: E. Benveniste, *Problemas de lingüística general I y II*, Siglo XXI editores, México, 1971, en la lingüística, aporta la categoría de sujeto de la enunciación y sus huellas en el discurso y C. Kerbrat-Orecchioni, *L'enunciation. De la subjetivité dans le langage*, Paris: Armand Colin, 1980, propone el sujeto lingüístico como “nosotros exclusivo e inclusivo”; N. Braunstein, *Psiquiatría: Teoría del sujeto*, Psicoanálisis, 5a. de., siglo XXI editores, México, 1986, en la psicología y en el psicoanálisis, estudia el sujeto referente y psicoanalítico; M. Pêcheux, *Hacia el análisis automático del discurso*, Madrid: Editorial Gredos, 1969, L. Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, Ediciones Quinto Sol, México, 1970, M. Foucault, “El sujeto y el poder”. en: Dreyfus y Rabinow, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, R. Regine, *Histoire et Linguistique*, Paris, Armand Colin, 1973, y J. Haidar, “Las prácticas culturales como prácticas semiótico-discursivas”. en: González y Galindo Cáceres (Ed.), *Metodología y Cultura*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) México: 1994, en la sociología y el análisis del discurso, trabajan el sujeto del discurso y la categoría compleja de sujeto semiótico-discursivo. I. Lotman, *La semiosfera I* (Ed. Desiderio Navarro), Cátedra/Frónesis, Madrid, 1996, en la semiótica de la cultura una de sus propuestas es la del sujeto como auditorio; y G. Sánchez Guevara, *La configuración de la identidades nacionales en dos historias oficiales: un análisis semiótico-discursivo transdisciplinario*, tesis de doctorado inédita, ENAH-México, 2005, la categoría sujeto semiótico-visual es el resultado de la investigación.

10 Para abundar más sobre el discurso desde el punto de vista de Haidar (2006) véase *Debate CEU-Rectoría. Torbellino pasional de los argumentos*, pp. 72-93.

11 El entrecomillado es nuestro, en virtud de que la prensa tiene un dueño colectivo cuya ideología se expresa en las editoriales, o en la selección de las plumas que le dan identidad al periódico.



12 La información obtenida del periódico La Jornada se recuperó de la página web: <http://www.jornada.unam.mx/info/>

13 La información obtenida del diario La Prensa se recuperó de su portal en internet: <http://www.oem.com.mx/laprensa/>

14 Cabe aclarar que cuando se realizó la investigación en el año 2014 aún no se había aprobado la Ley de la Ciudad de México, por ello se respeta la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). En este año 2016, el 5 de junio, los ciudadanos votarán por los constituyentes quienes se harán cargo de la Constitución para la nueva Ciudad de México (CDMX).

## Referencias

- Albán Achinte, Adolfo, (2011).** Estéticas decoloniales y de re-existencia: entre memorias y cosmovisiones, en *La arquitectura del sentido II. La producción y reproducción en las prácticas semiótico-discursivas*. (Haidar, J y Graciela Sánchez, editoras), pp. 87-118. México: ENAH-INAH-Conaculta-Promep).
- Barbero, Martin, (1987).** *De los medios a las mediaciones*. Barcelona: Gustavo Gilli.
- Barbieri, Teresita, (1993).** “Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica” Recuperado de:  
[http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/7Sobre\\_la\\_categoria\\_genero\\_-\\_Una\\_introduccion\\_teorico-metodologica.pdf](http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/7Sobre_la_categoria_genero_-_Una_introduccion_teorico-metodologica.pdf)
- Bernard, S. (2008).** “Imágenes gay en el cine mexicano, tres décadas de joterio 1970- 1999”, México: Fontamara.
- Bourdieu, Pierre, ([1998] 2007).** *La dominación Masculina*. Barcelona: Anagrama
- Careaga, G & S. Cruz. (2004),** *Sexualidades diversas: aproximaciones para su análisis*. México. UNAM.
- Castro-Gómez, Santiago – Ramón Grosfoguel (comp.), (2007).** El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Bogotá: Instituto Pensar/IESCO.
- Cerruti B S. (1992).** Sociedad y Sexualidad. En: *Sexualidad Humana. Aspectos para desarrollar docencia en educación sexual*. Montevideo: Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud.
- Cocciarini, Natalia, (s/f).** “28 de Junio de 1969: Disturbios De Stonewall” en Uni(+di)versidad. Publicación del programa universitario de diversidad sexual, Rosario: Universidad Nacional del Rosario. Consultado el 15 de mayo de 2013 en: [http://www.puds.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2014/07/UNIDIV-Stonewall\\_Inn.pdf](http://www.puds.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2014/07/UNIDIV-Stonewall_Inn.pdf)

- Crenshaw, Kimberlé, (1991).** “Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color”. Stanford: Law Review. No. 43 P. 1.241-1.279.
- De Souza Santos, Boaventura, (2006).** *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Buenos Aires: CLACSO.
- Epistemologías del Sur*. (2010). México: Siglo XXI.
- Frantz, Fanon (2010).** *Piel Negra, Máscara Blancas*. Madrid: Akal
- Fossaert, Robert, (1978).** *Les Appareils*. Tomo III, Paris: Sueil.
- Foucault, Michel, (2000).** *Los anormales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ([1970] 1980).** *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal** decreto por el que se reforman diversas disposiciones del código civil para el distrito federal y del código de procedimientos civiles para el Distrito Federal. Recuperado de: <https://anad1991.files.wordpress.com/2009/12/parcial-gaceta-oficial-df-29-dic-2009-decreto-reformas-codigo-civil.pdf>
- Galan, José, (2007).** Buscan ampliar beneficios de la Ley de Convivencia. En la Jornada, sección Sociedad y Justicia.  
<http://www.jornada.unam.mx/2007/05/17/index.php?section=sociedad&article=044n3soc>
- Galtung, J., (1989).** Violencia Cultural. Gernika-Gogoratuz, Documento 14. .  
Recuperado de:  
<http://www.gernikagogoratuz.org/web/uploads/documentos/202892edd66aafe5c03dacf1298fd7f8938fae76.pdf>
- Grosfologuel, Ramón, (2011).** “Decolonizing Post-Colonial Studies and Paradigms of Political-Economy: Transmodernity, Decolonial Thinking and Global Coloniality”. *Transmodernity: Journal of Peripheral Cultural Production of the Luso-Hispanic World*. Vol. 1, No. 1 P. 1-38  
“La descolonización del conocimiento: diálogo crítico entre la visión descolonial de Frantz Fanon y la sociología descolonial de Boaventura de Sousa Santos” (Departamento de Estudios Étnicos, Berkeley University, Estados Unidos. Integrante del Grupo Modernidad / Colonialidad.)  
Recuperado de:  
<http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/RAMON%20GROSFOGUEL%20SOBRE%20BOAVENTURA%20Y%20FANON.pdf>
- Haidar, Julieta, (2006).** *Debate CEU-Rectoría. Torbellino pasional de los argumentos*. México: UNAM.

- Hernández & Quintero. (2009).** “La teoría Queer. La de- construcción de las sexualidades periféricas”. En *Revista Sociológica*, [en línea], Número 69, UAM (Universidad Autónoma Metropolitana), México. Recuperado de: <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/6903.pdf>
- Kinsey A, Pomeroy W. & Martin C. (1948).** *Sexual Behavior in the human Male*. Philadelphia: WB Saunders.
- Lamas, Marta, (2006).** *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. México: Taurus.
- Lamas, Marta, (2002).** *Cuerpo: Diferencia sexual y Género*. México: Taurus.
- López Aspartate, Eduardo, (1994).** *Ética de la Sexualidad y el matrimonio*. México: San Pablo
- Moreno, H. (2010)** “La construcción cultural de la homosexualidad”, en *Revista digital universitaria UNAM*, [en línea], numero 8 volumen11, (Universidad Nacional Autónoma de México) México. Recuperado de: <http://www.revista.unam.mx/vol.11/num8/art79/art79.pdf>
- Foucault, Michel, (2000).** *Los anormales*. Curso en el Collège de France (1974-1975). Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Ley de sociedad de convivencia para El Distrito Federal.** [http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/legislacion/ley\\_de\\_sociedad\\_de\\_convivencia\\_para\\_el\\_distrito\\_federal.pdf](http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/legislacion/ley_de_sociedad_de_convivencia_para_el_distrito_federal.pdf)
- Malinowski, Bronislaw, (1963).** "Culture as a Determinant of Behavior", en *Sex, Culture and Myth*. Londres: Rupert Hatt-Davis.
- Mignolo, Walter. (2008).** El pensamiento des-colonial, desprendimiento y apertura: un manifiesto. Recuperado de: <http://www.revistatabularasa.org/numero-8/mignolo1.pdf>
- Pêcheux, Michel, (1978).** "Formación social, lengua, discurso", en: *Arte, Sociedad, Ideología*, No 5, México. Original en *Langages*, No. 37, marzo de 1975, Paris: Didier/Larousse, Paris. Gómez.
- Organización Mundial de la Salud, 88 de junio de 2014)** Organización Mundial de la Salud, Suiza. <http://www.who.int/es/>
- Portal de La Prensa (La Prensa, México).** <http://www.oem.com.mx>
- Quijano, Aníbal, (1991).** “Colonialidad y Modernidad/Racionalidad”. *Perú Indígena*. No. 29 (p. 11-21)
- Robin, Regine, (1976).** “DiscoursPolitique et Conjoncture” en *L’analysedudiscours, discourseanalysis*, Centre Educatif et culturel Inc., Colection<<Langue et littérature/language and Literature>>, Montreal, Quebec

**Saade Lira, Carmen.** “La sociedad en el espejo de las princesas”, sección ¿Quiénes somos? en *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/info/>

**Salinas, H. (2008).** *Políticas públicas de disidencia sexual*. México: Conapred.

**Scott, Joan ([1986] 1990).** El género: una categoría útil para el análisis histórico. Recuperado de: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/scott.pdf>

**Souza Santos, Boaventura De, (2010).** *Decolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Trilce.

**Van Dijk, T. (2003).** *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona: Gedisa.

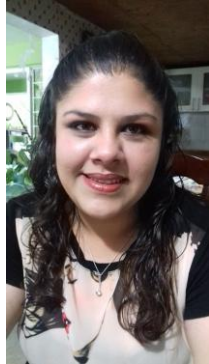
**Weeks, J. (1986)** *Sexualidad*. México: Paidós.

### Nota biográfica



**Graciela Sánchez Guevara** es Doctora en Antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Profesora-Investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Investigadora Nacional Nivel I por el CONACYT. Líneas de investigación: Análisis Transdisciplinario del Discurso, Semiótica de la Cultura y Pensamiento Complejo.

**E-mail:** [graciela.sanchez@uacm.edu.mx](mailto:graciela.sanchez@uacm.edu.mx)  
[graciela\\_sg@yahoo.com](mailto:graciela_sg@yahoo.com)



**Diana Guadalupe Saldaña S.**

Licenciada en comunicación y cultura egresada de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Mención honorífica en su tesis titulada "Análisis del discurso periodístico, en torno a la aprobación del matrimonio homosexual en el Distrito Federal".

E-mail:

[disal10@hotmail.com](mailto:disal10@hotmail.com)